



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

¿Qué resolvió la PRODHEG?

Se resolvió que hubo violaciones a los derechos humanos de la persona que presentó la queja, y se emitió una recomendación dirigida al Secretario de Salud de Guanajuato con la finalidad de garantizar el respeto al derecho humano a un entorno laboral libre de todo tipo de violencia y no discriminación de la mujer, así como para evitar que este tipo de conductas vuelvan a repetirse.



VERSIÓN PÚBLICA DE
LA RECOMENDACIÓN



Se emitió una resolución de recomendación derivada de hechos de hostigamiento sexual y laboral en el Hospital Pediátrico de León en los cuales se señaló al Director y Administradora como responsables de dichas conductas lo cual derivó en una investigación que consta en el expediente 207/20-A-I

Elementos de la Recomendación:



•Se brinde atención médica, psicosocial y cualquier otra atención especializada a la víctima.



• Se ofrezca una disculpa pública a la víctima ante personal del Hospital por los hechos analizados.



•Se inicien o continúen los procedimientos administrativos disciplinarios en contra de las personas servidoras públicas señaladas como responsables, notificando en su momento a la Prodheg de la resolución que recaiga a cada uno de los procedimientos.



•Se incorporen copias de la resolución en los expedientes de las personas señaladas como responsables.



•Se entregue el “Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Guanajuato” a cada una de las personas servidoras públicas que prestan sus servicios en el Hospital.